

***Pliego de bases técnicas para el Suministro de
colchones con funda para la OSI Bilbao Basurto.
2023/02671***

Sumario

I. Objeto.....	2
II. Prescripciones generales.	3
III. Descripción y especificaciones técnicas mínimas del equipo solicitado	3

I. Objeto

Con fecha 27 de julio de 2023 se resolvió la adjudicación del siguiente expediente: 2023/01138 "Suministro de equipamiento y pequeño aparataje clínico para la OSI Bilbao Basurto".

En dicha licitación quedó desierto el lote 6 por no cumplir el pliego de bases técnicas ninguno de los licitadores presentados. Se licita con los mismos datos de precio unitario y unidades licitadas en el anterior procedimiento de adjudicación.

Lote	Art	Descripción artículo	Precio max licitación IVA Exc	Referido a unidades	Uds Estimadas 2 años	Importe total estimado 2 años IVA exc
1	1	Colchón viscolástico clase médica con funda	177,00 €	1	300	53.100,00 €
	2	Funda para colchón viscolástico	33,00 €	1	60	1.980,00 €
Total Colchón viscolástico clase médica con funda (2 años)						55.080,00 €

Por ello, se elabora este pliego para iniciar un procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo establecido en el artículo 168 de la LCSP:

"Artículo 168. Supuestos de aplicación del procedimiento negociado sin publicidad.

Los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos:

a) En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que:

1º No se haya presentado ninguna oferta, ninguna oferta adecuada; ninguna solicitud de participación; o ninguna solicitud de participación adecuada en respuesta a un procedimiento abierto o a un procedimiento restringido, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución, y que se envíe un informe a la Comisión Europea cuando esta así lo solicite.

Se considerará que una oferta no es adecuada cuando no sea pertinente para el contrato, por resultar manifiestamente insuficiente para satisfacer, sin cambios sustanciales, las necesidades y los requisitos del órgano de contratación especificados en los pliegos que rigen la contratación."

El objeto del presente documento es describir las Prescripciones Técnicas que debe reunir el procedimiento que se convoca para el **Suministro de colchones con funda para la OSI Bilbao Basurto**, así como sus condiciones de suministro, instalación y puesta en marcha.

Los términos seguidamente descritos forman parte inseparable y son de igual cumplimiento para todos los licitadores del concurso que las descripciones técnicas del/los equipos a adquirir.

II. Prescripciones generales.

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Especificaciones Técnicas". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto, y toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuno para la valoración de la oferta. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

III. Descripción y especificaciones técnicas mínimas del equipo solicitado

Requisitos mínimos para el expediente 2023/02671 Suministro de colchones con funda para la OSI Bilbao Basurto.

Lote 1: Colchón viscolástico clase médica 86 x 200 cm.

1.1. Art.1.Colchón viscolástico 86 X 200 CM

1.1.1. Características generales

1.1.1.1. Superficie para prevención de lesiones por presión.

1.1.1.2. Que se adapte al cuerpo con la propia temperatura corporal facilitando un reparto uniforme de la presión.

1.1.1.3. Transpirable, evitando la humedad y la aparición de ácaros y hongos.

1.1.1.4. Carga máxima 250 kg.

1.1.1.5. Antialérgico y libre de látex.

1.1.1.6. Cumplimiento del RD 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios y de la restante normativa vigente en la materia.

1.1.1.7. Marcado CE como producto sanitario.

1.1.1.8. Declaración CE de conformidad.

Requisitos mínimos para el expediente 2023/02671 Suministro de colchones con funda para la OSI Bilbao Basurto.	
1.1.2. Bloque inferior:	
1.1.2.1.	Composición: Espuma de poliuretano.
1.1.2.2.	Densidad: D- 33 Kg/m3 a 35 Kg/m3.
1.1.2.3.	Resistencia de compresión: 3,6 kPa/m2.
1.1.2.4.	Grosor: entre 90 y 100 mm.
1.1.3. Bloque superior:	
1.1.3.1.	Composición: Espuma viscoelástica.
1.1.3.2.	Densidad: D- 50 Kg/m3 mínimo.
1.1.3.3.	Resistencia de compresión: 2,2 kPa/m2
1.1.3.4.	Grosor: entre 50 mm y 60 mm.
1.2. Art.2. Funda colchón poliuretano	
1.2.1.	Funda exterior bielástica no friccionante, que cubra la totalidad del colchón y con cremallera.
1.2.2.	Cremallera con solapa que permita la apertura perimetral de al menos de 180°.
1.2.3.	Costuras cosidas y soldadas con alta frecuencia.
1.2.4.	Certificado Oeko-tex (normas en vigor respecto a medio ambiente), o equivalente.
1.2.5.	Impermeabilidad: Norma NF G07-057, con prueba de la columna de agua ≥ 200 cm.
1.2.6.	Transpirabilidad: ASTM E96-66, >1250 g/m2 en 24 horas a 37,8°.
1.2.7.	Resistencia al fuego: BS 7175 sección 3 crib 5.
1.2.8.	Resistente a la rotura (Norma NF G 37-103 o equivalente) y al desgarro (Norma NF G 07-146 o equivalente)
1.2.9.	Tratamientos: Antibacterias, hongos, antiácaros, antiestático.
1.2.10.	Libre de látex.
1.2.11.	Cumplimiento del RD 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios y de la restante normativa vigente en la materia.
1.2.12.	Marcado CE como producto sanitario.
1.2.13.	Declaración CE de conformidad.

Bilbao a 21/11/2023



Fdo. Nieves Escolano Picado
Supervisora de recursos materiales Osi Bilbao Basurto